



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 074 DE 22 OCT. 2018

Por el cual se otorga Aprobación con Distinción

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece la valoración de las tesis de doctorado para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la "aprobada con distinción" cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de doctorado atenderá a la evaluación de la tesis escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser: ...Aprobada con distinción: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada".

Que el 27 de agosto de 2018, el estudiante **Germán Hislen Giraldo Castaño**, sustentó la tesis titulada "**Prácticas educativas y transformaciones subjetivas en Cajamarca – Tolima, epicentro de lucha antiextractiva en Colombia**", para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Aprobación con Distinción.

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación – CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores María Cristina Martínez Pineda de la Universidad Pedagógica Nacional, Ricardo Mauricio Delgado de la Universidad Pontificia Javeriana y Juan Wahren de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 05 de octubre de 2018, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Aprobación con Distinción.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Aprobación con Distinción a la tesis de grado "**Prácticas educativas y transformaciones subjetivas en Cajamarca – Tolima, epicentro de lucha antiextractiva en Colombia**", presentado por **Germán Hislen Giraldo Castaño** para optar al título de Doctor en Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 22 OCT. 2018

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi, SGR
Proyectó: Miguel Anza B. SGR